

BAQUEDANO, 04 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1496

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 03 de enero del año 2006 que nombra a don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30258997, presentada por don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3, por catorce días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 30258997, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación don Raúl Araya Quiroga, RUT. 03.863.039-3, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, desde el día 28 de julio del año 2010 hasta el día 10 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Carolina Ibarra Figueroa*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo